



FEDERACIÓN ANDALUZA
de BOXEO

ACTA NÚMERO 8.

PROCLAMACIÓN DE PERSONAS INTERVENTORAS DE CANDIDATURAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

En Sevilla, a las 11:30 horas del día 8 de noviembre de 2.016, se reúnen en la sede electoral de la Federación Andaluza de Boxeo la Comisión Electoral integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Crisanto J. Calmarza Bandera.
- Secretario: D. Alfonso Escribano del Vando.
- Vocal: D^a. Rocío Suárez Corrales.

Constituyendo el objeto de la reunión proclamar a las personas interventoras de las candidaturas a personas miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

CONSIDERANDO que el plazo para la presentación de solicitudes de acreditación de interventores de candidaturas a miembro de la Asamblea General finalizó el pasado día 2 de noviembre.

CONSIDERANDO que únicamente se ha presentado la solicitud formulada por don Juan Francisco Padilla Gómez de acreditación de don Alfredo Gutiérrez Castro como persona interventora de la candidatura a persona miembro de la Asamblea General presentada, reuniendo los requisitos para ello expuestos en el artículo 12.3 mencionado anteriormente.

Y, en virtud de lo expuesto anteriormente,

RESUELVEN:

PROCLAMAR la relación de PERSONAS AUTORIZADAS COMO PERSONAS INTERVENTORAS DE LAS CANDIDATURAS A MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL, siendo la siguiente:

INTERVENTOR	CANDIDATO AL QUE REPRESENTA
Alfredo Gutiérrez Castro	Juan Francisco Padilla Gómez

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como remitir a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo y Deporte la presente resolución para su publicación en el tablón de anuncios, de acuerdo con la autorización de la Directora General de Actividades y Promoción del Deporte de fecha 25 de julio de 2016.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:45 horas.

La Comisión Electoral.